

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1104

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Día** Nacional de Derechos Políticos de la Mujer, celebrado el día 23 de septiembre de 2016. Adhesión. **Guerin.** (6.582-D.-2016.)

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guerín, por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Nacional de Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de septiembre de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión a la conmemoración del Día Nacional de Derechos Políticos de la Mujer, que se celebró el 23 de septiembre de 2016.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Teresita Madera. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Ana I. Copes. – Gladys E. González. – María I. Guerín. – Cecilia Moreau. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Susana M. Toledo.

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Guerín, por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Nacional de Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de septiembre de 2016, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La lucha por el sufragio ha sido extensa y diversa, iniciándose en el siglo XIX y finalizando a mitad del siglo XX. La militancia por los derechos cívicos de las mujeres ha abarcado desde aquellas mujeres militantes del Partido Socialista a las anarquistas, culminándose con las mujeres peronistas.

Pioneras como Cecilia Grierson, Elvira Dellepiane de Rawson y Alicia Moreau de Justo fundaron, en la primera década del siglo XX, siguiendo el ejemplo de sus pares europeas, una serie de agrupaciones en defensa de los derechos cívicos de la mujer.

Si bien existieron experiencias aisladas de votos de mujeres –por ejemplo, en la provincia de San Juan– no es hasta el año 1946, luego de las elecciones presidenciales que consagraron a Juan Domingo Perón como presidente, que la primera dama Eva Duarte de Perón inicia también la lucha por el sufragio femenino.

En su primer discurso político, el cual había sido organizado con el fin de agradecer a las mujeres su apoyo

a la candidatura de Perón, ésta exige para la mujer los mismos derechos de los cuales goza el hombre.

Para ella, “la mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes sin pedir el mínimo de sus derechos”.

El proyecto de ley es presentado al Senado en el año 1946, el cual dio media sanción ese mismo año para luego ser aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de septiembre de 1947. Posteriormente el día 23 de septiembre de 1947 el Ejecutivo promulga la ley 13.010, la cual establece la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, y el sufragio universal en la Argentina.

Con efecto de recordar este día histórico, no sólo para las mujeres sino para el país, se sancionó la ley

24.785, la cual tiene por fin declarar el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el tratamiento de la presente iniciativa.

María I. Guerin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el día 23 de septiembre a 69 años de la promulgación de la ley 13.010, la cual consagra la igualdad de derechos políticos entre varones y mujeres en el año 1947.

María I. Guerin.